

USHUAIA, 12 de Agosto de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-605-2024 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple, para la emisión de veinticinco (25) salidas publicitarias radiales en la transmisión especial que se llevará a cabo en el marco de la 49° Edición del "Gran Premio de la Hermandad", las cuales serán distribuidas durante los días de transmisión 16, 17 y 18 de Agosto de 2024.

Que a orden 3 obra Nota N° 70/24 - Letra: AREF – D.E., mediante la cual se indica impulsar la contratación especial de la firma MD Producciones de Mercedes Julieta ANDRADA, C.U.I.T. N° 27-26649562-0, para la emisión de veinticinco (25) salidas publicitarias en la transmisión especial que se llevará a cabo en el marco de la 49° Edición del "Gran Premio de la Hermandad", las cuales serán distribuidas durante los días de transmisión 16, 17 y 18 de Agosto de 2024.

Que a orden 10 obra Nota de Pedido N° 32/24, debidamente autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 197/24.

Que a orden 14 obra Dictamen N° 48/2024 – Letra: D.C.L.A.yF.- D.G.A.yF., sugiriendo la continuidad del trámite.

Que a orden 16 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 19 obra obra constancia de remisión correspondiente a la invitación cursada a la firma "MD PRODUCCIONES" de Mercedes Julieta ANDRADA, C.U.I.T. N° 27-26649562-0.

Que a orden 17/18 obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 21, obra oferta presentada por la firma MD PRODUCCIONES de Mercedes Julieta ANDRADA, C.U.I.T. N° 27-26649562-0.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 24/24 a la firma "MD PRODUCCIONES" de Mercedes Julieta ANDRADA, C.U.I.T. N° 27-26649562-0, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 – inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las

Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 001/24 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 24/24 a la firma “MD PRODUCCIONES” de Mercedes Julieta ANDRADA, C.U.I.T. N° 27-26649562-0, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00), para la emisión de veinticinco (25) salidas publicitarias radiales en la transmisión especial que se llevará a cabo en el marco de la 49° Edición del “Gran Premio de la Hermandad”, las cuales serán distribuidas durante los días de transmisión 16, 17 y 18 de Agosto de 2024. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 630/24.

AREF

C.P. Oscar Bahamonde  
Director Ejecutivo  
Agencia de Recaudación Faguina

Fecha:

2024.08.12

13:38:27 -03'00'